

REQUINOA, 03 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1487 de fecha 13.05.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico la "**SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

El Decreto Alcaldicio N°1838 de fecha 17.06.2024 "Adjudica licitación lo que indica", "Adjudíquese la Licitación Publica ID 3656-109-LE24 "**SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

El Decreto Alcaldicio N°1914 de fecha 25.06.2024 "Aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compra" "**SERVICIO DE AYUDANTE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

El Memo N°1268 de fecha 02.09.2024, mediante el cual solicito a Usted autorización para la modificación del modificar Decreto Alcaldicio N° 1914 de fecha 25.06.2024 "Aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compra" "**SERVICIO DE AYUDANTE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**" debido a error de digitación.

DICE : **APRUEBASE** contrato de fecha 24.06.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el oferente

- LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ, RUT [REDACTED]

Por un monto total de contrato de \$3.879.960 impuesto incluido por el periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de Julio de 2024, por cada uno de los oferentes indicados.

DEBE DECIR : **APRUEBASE** contrato de fecha 24.06.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el oferente

- LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ, RUT [REDACTED]

Por un monto total de contrato de \$3.879.960 impuesto incluido por el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de Diciembre de 2024, por cada uno de los oferentes indicados

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1914 de fecha 25.06.2024 "Aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compra" "**SERVICIO DE AYUDANTE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**" debido a error de digitación.

DICE : **APRUEBASE** contrato de fecha 24.06.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el oferente

- LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ, RUT [REDACTED]

Por un monto total de contrato de \$3.879.960 impuesto incluido por el periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de Julio de 2024, por cada uno de los oferentes indicados.

DEBE DECIR : **APRUEBASE** contrato de fecha 24.06.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el oferente

- LUIS EDUARDO RIQUELME SANCHEZ, RUT [REDACTED]

Por un monto total de contrato de \$3.879.960 impuesto incluido por el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de Diciembre de 2024, por cada uno de los oferentes indicados

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/ASG/ctd.-
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Mercado Público
Secpla
Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE